

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 SOBRE EL BILINGÜISMO EN LAS SEÑALES DE TRÁFICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española establece en su artículo 3 que: "El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla". Además, el artículo 56 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial establece que "las indicaciones escritas de las señales se expresarán al menos en la lengua española oficial del Estado". Dicha ley de Seguridad Vial, tal y como señala su artículo 2, es aplicable a toda España y por lo tanto también en Cataluña como parte integrante de la nación española que es. También, el artículo 138 del Reglamento General de Circulación dispone que: "Las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas, e inscripciones, figurarán en idioma castellano y, además, en la lengua oficial de la comunidad autónoma reconocida en el respectivo estatuto de autonomía, cuando la señal esté ubicada en el ámbito territorial de dicha comunidad. Los núcleos de población y demás topónimos serán designados en su denominación oficial y, cuando fuese necesario a efectos de identificación, en castellano".

La totalidad de las leyendas de las señales de tráfico de Reus están exclusivamente redactadas en catalán.

Reus es una ciudad que aspira a que se promocione su gran oferta cultural en toda España, que puede ser complementaria al turismo de la Costa Dorada, donde hay una gran cantidad de turistas del resto de España.

La ausencia de señales en castellano constituye una falta de equidad institucional hacia muchos ciudadanos de Reus, que tienen también como lengua materna el castellano y que, además de tener derecho a ello, quieren verlo reflejado.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Instar al equipo de gobierno para que establezca un plan que homologue

progresivamente las señales de tráfico de Reus que incumplen los requisitos exigidos por

la Constitución Española y la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y

Seguridad Vial en materia de idioma de las inscripciones e indicaciones, debiendo constar

las indicaciones escritas en castellano y catalán.

Segundo. Que, a partir de ahora y en lo sucesivo, todas las señales que se instalen o que

se repongan en nuestra ciudad sean bilingües.

Reus, 13 de febrero de 2017

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos